



Subcomité de Ética de Investigación de Psicología

Formulario para trabajos de investigación en el ámbito docente

De acuerdo con el reglamento del <u>Comité de Ética</u> de la Investigación (CEI) de la Universidad Autónoma de Madrid, los trabajos de investigación realizados en el ámbito docente (lo que incluye **Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster** y **Trabajos Fin de Título**), deben solicitar la evaluación de este Comité cuando dicha investigación implique a seres humanos, la obtención y el tratamiento de datos de carácter personal que puedan afectar a los derechos fundamentales y la experimentación animal, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Dichos trabajos, en el momento de ser solicitados o adjudicados (según especifique cada titulación), deberán presentar (junto con la documentación solicitada en cada caso) el presente documento debidamente **cumplimentado** y **firmado**, dependiendo del SUPUESTO que corresponda.

SUPUESTO 1: el trabajo se realizará dentro de un Proyecto de Investigación más amplio de la Universidad u otra Institución que cuenta con la aprobación de un CEI.

IMPORTANTE. Documentos a entregar:

- El presente formulario debidamente firmado tanto por tutor/a como por alumno/a (página 2 del presente documento en PDF)
- Breve Memoria describiendo el procedimiento que se llevará a cabo en el TFG/TFM/TFT (documento aparte en PDF)

SUPUESTO 2: el trabajo se realizará dentro de una de Investigación ofertada por un/a docente de la Facultad

IMPORTANTE. Documentos a entregar:

- El presente formulario debidamente firmado tanto por tutor/a como por alumno/a (páginas 3 y 4 del presente documento en PDF)
- Documentación requerida en función del supuesto (A-G) para el TFG/TFM/TFT descrito en las páginas 3 y 4. Para el supuesto H no se requerirá documentación adicional a la firma del formulario, tal y como se contempla en la página 4 del presente documento)





SUPUESTO 1

Si el trabajo se hace **dentro de un proyecto de Investigación más amplio de la Universidad u otra Institución** que cuenta con la aprobación de un **CEI** debe cumplimentar lo siguiente:

Indicar si la propuesta contempla (marcar todas las que correspondan):

A. Experimentación animal B. Investigación experimental o intervención con personas C. Investigación que implica contacto habitual con menores D. Utilización de muestras biológicas humanas o información genética E. Investigación observacional con humanos o uso de datos personales F. Datos obtenidos a través de cuestionarios de opinión G. Datos de archivos psicológicos o médicos H. Diseño o planificación de una investigación (sin aplicación real)		
Estudiante:	Correo-e UAM:	
Tutor/a:	Correo-e UAM:	
Titulación:		
Título del trabajo:		
Título del Proyecto: Investigador Principal: Fecha y código de aprobación del CEI:Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Yo, tutor/a del TFG/TFM/TFT presentado¹ y miembro del equipo del Proyecto, manifiesto el compromiso de correspondencia con los procedimientos de investigación del Proyecto aprobado por el CEI.		
Fecha:		
Firma estudiante:	Firma Tutor/a:	

Además, en hoja aparte, se adjuntará una breve descripción del procedimiento que seguirá en su TFG/TFM/TFT.

Lugar de presentación:

Se entregará el formulario y la documentación en papel en la Secretaría del Decanato y en PDF al correo <u>secretariadecanato.psicologia@uam.es</u> para tener justificante de la entrega.

¹ Si el/la tutor/a no es miembro del equipo de Investigación del Proyecto, deberá firmarlo el IP del Proyecto de investigación aprobado por el Comité de Ética de la UAM.





SUPUESTO 2

Si el trabajo se hace dentro de una de **Investigación ofertada por un docente de la Facultad**, se ha de adjuntar la siguiente documentación:

Indicar si la propuesta contempla (marcar todas las que correspondan):

B. Investigación experimental o intervención con personas C. Investigación que implica contacto habitual con menores D. Utilización de muestras biológicas humanas o información genética E. Investigación observacional con humanos o uso de datos personales F. Datos obtenidos a través de cuestionarios de opinión G. Datos de archivos psicológicos o médicos		☐ Sí ☐ No
Estudiante:	Correo-e UAM:	
Tutor/a:	Correo-e UAM:	
Titulación:		
Título del trabajo:		

- En el supuesto A: se debe adjuntar el Informe del órgano Encargado del Bienestar de los Animales (OEBA), que en la UAM es el responsable del Animalario y, en su caso, del órgano Habilitado.
- En los supuestos B, C y D: solo debe presentarse (en documento aparte) el apartado de *Diseño*, incluyendo el *Método* (pormenorizado) y detalles sobre la *obtención* y *uso de datos* y la *forma de reclutar a los participantes*. En cualquier caso, hay que señalar si los datos de las muestras están codificados² o son anónimos³, y cómo se custodiarán.
- Además, en los supuestos B, C, D y E: en todos los casos en que los participantes en el estudio, sean del tipo que sean, vayan a ser realmente reclutados, el TFG/TFM/TFT incluirá una hoja informativa y en el reverso el consentimiento informado, que se adjuntará a esta solicitud. Se recuerda que la hoja informativa debe incluir los nombres y direcciones del correo institucional del/a estudiante y del/a tutor/a.

 $^{^2}$ **Codificado**. Transformar mediante las reglas de un código la identidad de los datos de los participantes en el estudio.

³ **Anonimizado**. Dato que no puede asociarse a una persona identificada o identificable por haberse destruido el vínculo con toda información que identifique al participante, o porque dicha asociación exige un esfuerzo no razonable, entendiendo por tal el empleo de una cantidad de tiempo, gastos y trabajo desproporcionados.





- En el supuesto C: aportar la certificación negativa del Registro central de delincuentes sexuales. No será necesaria la aportación de dicho documento si a la hora de realizar la matrícula el/la estudiante autoriza a la UAM la consulta de estos datos. En el caso de estudiantes extranjeros (incluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea), deberá ser complementado con certificado equivalente expedido por el país de su nacionalidad, pudiendo aceptarse la aportación por parte del interesado del resguardo de haber solicitado el certificado a las autoridades de su país, junto con una declaración responsable con carácter provisional hasta la aportación del certificado original.
- En el supuesto F: el cuestionario debe incluir garantías de anonimato, así como la voluntariedad de la respuesta.
- En el supuesto G, datos procedentes de fuentes ajenas:
- En el caso de utilización de archivos médicos no es suficiente el permiso escrito del gerente del Centro, sino que se requiere su aprobación también por parte del Comité de Ética del Centro en cuestión. Dicho permiso debe adjuntarse junto al resto de la documentación a esta solicitud.
- Los trabajos que utilicen datos de simulación, i.e. generados por medios artificiales, pueden aportar un documento donde se afirme explícitamente que están exentos por esa razón, al igual que aquellos que consisten sólo en un diseño que no se va a llevar a cabo.
- Los trabajos que hagan uso de **bases de datos preexistentes** (especialmente cuando esas bases se crearon antes de esta exigencia ética) deben aportar un documento de cesión del propietario/a de la base de datos anonimizados especificando el procedimiento de obtención de los datos.
- Para aquellos trabajos en los que **los datos** de los participantes se obtienen on-line, se adjuntará la captura de pantalla en la que se pide el consentimiento informado.

En el supuesto H: se debe firmar la declaración de que "El diseño está exento del visado del

Comité de Ética porque no se aplicará"		
Fecha:		
recha.		
Firma estudiante:	Firma tutor/a:	
Para todos los demás supuestos (supuestos <u>A – G</u>), firmar a continuación:		
Fecha:		
Firma estudiante:	Firma tutor/a:	